



**ASOCIACION NACIONAL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y AFINES
DE VENEZUELA**

Av. Los mangos, Qta. Las Walkirias, La Florida , Caracas 1050

RIF: J-30713829-7

Telefono: código Venezuela: 58 Código Area: 212-7300386 Fax :(58)-212-7309666

e-mail: anaenda@hotmail.com

SI UD. QUIERE TENER UN CERTIFICADO VALIDO LEA ESTO:

La Práctica recomendada de la ASNT, te dice que una persona calificada bajo norma asnt-snt-tc-1A , debe ser certificada por su empresa si y solo si la persona pertenece a la empresa ó es trabajador de la Empresa

Los Instructores no deben certificar directamente al personal de una Empresa, Los Instructores generalmente son contratados por La Empresa para dictar los cursos y realizar el Examen correspondiente. Ese Examen deben ser elaborado y chequeado por un Nivel III ASNT, Incluso el resultado de ese Examen debe ser corroborado y firmado por Un Nivel III ASNT.

La Práctica Escrita de La Empresa que se basa en la Práctica recomendada de la ASNT que es la asnt-snt-tc-1A, indica que los procedimientos y la certificación es responsabilidad de un Nivel III ASNT , contratado por la propia Empresa ó es Empleado fijo de esa Empresa, Ninguna otra persona debe firmar y/ó elaborar procedimientos ó certificar el personal si no es Nivel III ASNT, Las normativas de los Manuales de Control de Calidad y los Procedimientos Internos de Inspección de Los Clientes le exigen al proveedor de Servicios de END (La Empresa) que el responsable de los procedimientos y de la certificación del personal sea Un Nivel III ASNT.

Dentro de la potestad de un Nivel III ASNT, es asignar un Instructor con mucha experiencia en el Método y con cualidades suficientes para poder dictar el Curso específico e incluso administrar el Examen. Posteriormente el Nivel III ASNT revisa los exámenes y le dá su aprobación a los resultados finales , lo que quiere decir que no necesariamente el Instructor debe ser un nivel III ASNT, pero si una Persona capacitada para dictar cursos , guiado siempre por un NIVEL III ASNT.

Siempre debe existir una asistencia directa del Nivel III ASNT, sobre el Instructor a menos que el mismo Nivel III ASNT, esté dictando el curso y corrigiendo los exámenes.

Para el caso específico de la exigencia de un Nivel II certificado directamente por la ASNT, existe una certificación centralizada que la ASNT realiza en Ohio, que es el ACCP : Es una Certificación Profesional Centralizada, donde el individuo debe viajar a Estados Unidos y presentar el examen teórico y Práctico en la Sede Central de la ASNT , aprobar los exámenes, cumplir otros requisitos que están en la página Web de la ASNT y con ello le emiten UN certificado de Nivel II ACCP. Que es aceptado por todos los países que tienen un acuerdo con la ASNT.

La otra manera como se explicó anteriormente y que es reconocida por la ASNT, es a través de la práctica Recomendada que es la guía ó norma: Anst-Snt-Tc-1A, que le dá la potestad al patrono de certificar su personal siempre bajo la tutela de un Nivel III ASNT y basado en la práctica escrita de esa Empresa. **Los Niveles III siempre deben tener credenciales como niveles III ASNT, es muy importante exigirles esas credenciales.**



**ASOCIACION NACIONAL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y AFINES
DE VENEZUELA**

Av. Los mangos, Qta. Las Walkirias, La Florida , Caracas 1050

RIF: J-30713829-7

Telefono: código Venezuela: 58 Código Area: 212-7300386 Fax :(58)-212-7309666

e-mail: anaenda@hotmail.com

Una Empresa que se dedica al adiestramiento de personal en END , no puede certificar Personal de otra Empresa en END. Una Institución y / ó Universidad, no puede Certificar Personal de END bajo el Criterio de la norma : Asnt-Snt-Tc-1A., Instructores Nivel III certificados por un ente que no sea ASNT, no pueden certificar personal de una Empresa bajo el criterio de la Norma : Asnt-Snt-Tc-1A aún siendo trabajadores de esa Empresa, solo lo puede hacer Un Nivel III ASNT, contratado ó trabajador de esa Empresa.

Para Inscribirse en Anaenda:1.- Bajar la planilla de Inscripción, 2.- llenarla, 3.- enviar la planilla con una Foto tamaño carnets, 4.- enviar copia del recibo de pago y 5.- Pertenecer a una organización ó empresa que presta ó recibe servicios de END. Para emitir el carnets vigente por un año debe depositar la cantidad de BsF.- 100,00



**ASOCIACION NACIONAL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y AFINES
DE VENEZUELA**

Av. Los mangos, Qta. Las Walkirias, La Florida , Caracas 1050

RIF: J-30713829-7

Telefono: código Venezuela: 58 Código Area: 212-7300386 Fax :(58)-212-7309666

e-mail: anaenda@hotmail.com

Certificados Emitidos por Anaenda